

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 5.656/2023

GEX: 6.386/2023

**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación la modificación de la plantilla de personal, en sesión celebrada con carácter extraordinario, el día 21 de diciembre de 2023, en base a la utilización de la Tasa de Reposición del artículo 20 apartado 1.4.

de la Ley 31/2022, del 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado de 2023, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

Si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones, la modificación de la plantilla de personal se entenderá definitivamente aprobada.

Hinojosa del Duque, 27 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Matías González López.